

## **RARA AVIS, UNA TEORÍA *QUEER* IMPOLÍTICA**

Autor: Daniel J. García.

Tenerife: Editorial Melusina, 2016.

**Gloria Álvarez Bernardo**

[gloab@ugr.es](mailto:gloab@ugr.es)

*Universidad de Granada - España*

*Rara Avis, una teoría queer impolítica* es una ventana a través de la cual emergen voces y discursos disidentes, esos que tienden a ser invisibilizados y silenciados por y desde la heteronormatividad. Como señala su autor, Daniel J. García, el objetivo de este trabajo es “reconstruir la abyección en espacio de resistencia. Se articularán mecanismos de enfrentamiento y lucha contra la normatividad sexual, mostrando diversos escenarios en los que se han llevado a cabo prácticas de disidencia y exilio” (García, 2016: 40-41).

La obra se estructura en cuatro apartados, junto con un prólogo, una introducción y un último punto inconcluso que sirve de pretexto para, desde lo personal-político, profundizar en las temáticas planteadas con anterioridad. En el prólogo, su autor advierte que se trata de una obra que, haciendo honor a su título, es *rara*. Esa rareza se puede explicar en su recurso literario a lo performativo como hilo argumental que se irá tejiendo a través de los distintos capítulos en que se articula la obra. A continuación, le sucede la introducción que lleva por título *Márgenes de la razón sexual*. Este apartado comienza haciendo referencia a dos célebres monstruos: Drácula y Frankenstein. Su elección no es fortuita, sino que responde a la necesidad de equiparar esas monstruosidades decimonónicas con esos *otros* monstruos que el discurso biopolítico continúa creando y recreando en el siglo XXI. Estos seres monstruosos actuales toman la forma de intersexuales y transexuales que, con la ley y el bisturí en mano, son perseguidos para que encajen en los límites de la normalidad. Esos mecanismos “correctores” tratan de intervenir sobre estos cuerpos incorrectos para no perturbar el funcionamiento de la sociedad. Su existencia y, más aún, la constancia de su conocimiento puede hacer tambalear la propia continuidad y marcha del sistema. Por ese motivo, la cirugía *correctora* y las leyes que obligan a cumplir con el binarismo sexo-genérico se convierten, parafraseando a Foucault, en *dispositivos* de control de los cuerpos abyectos. En otras épocas, estos monstruos eran condenados a la exhibición pública y al escrutinio médico por su carácter anormal y patológico, cuando no, arrojados a la hoguera por su peligrosidad social.

El primer capítulo del libro, *Comunidad infame y comunidad profana*, analiza cómo la articulación jurídica de las comunidades humanas busca perpetuar un orden concreto por medio de una moral basada en una relación binaria en la que lo bello se opone a lo feo. Es desde este

espacio anti-estético donde se puede atacar el propio sistema, su dualidad y su carácter excluyente. Retomando las premisas foucaultianas de la *heterotopía*, en estos contra-espacios los límites de la normalidad se tornan difusos y confusos. Por ese motivo, concluye el autor, es preciso que las personas transexuales e intersexuales se organicen en torno a un proyecto político rupturista y transformador.

*Ese montón de ruinas que llamamos sujeto* da nombre al segundo apartado del libro y en él se analizan los “márgenes”, es decir, esos espacios de resistencia que permiten desdibujar los límites del poder, ponerlos en jaque ante los constantes ataques represivos hacia los cuerpos disidentes. El activismo desde lo marginal permite una ruptura con las categorías duales sobre las que se sostiene la arquitectura de la heteronormatividad. No obstante, no es una tarea sencilla ya que entre los márgenes operan un conjunto de sujetos e instituciones cuyo objetivo es controlar los cuerpos abyectos. Entre estos agentes de control, cabe destacar: expertos, especialistas (médicos, juristas, peritos) así como instituciones del tipo escuela, familia, entre otras. En este punto, el autor analiza cómo a partir de la década de 1970 el feminismo va a adoptar una estrategia inclusiva mediante la incorporación de aquellas otras *raras avis* que habían permanecido en los márgenes por su lejanía al sujeto feminista primigenio. Los sujetos transexuales e intersexuales irán integrándose en esos otros feminismos que abogan por dinamitar los márgenes desde su interior.

El tercer capítulo, *La danza del monstruo*, ahonda con una mirada posmodernista aquellas cuestiones que se apuntaron en los apartados anteriores. Destaca el recorrido histórico sobre el que se asientan los postulados queer (Foucault, Deluze, Guattari) y las aportaciones de Teresa de Lauretis y Judith Butler, como precursoras de lo queer. La primera por haber reapropiado el insulto “queer” como símbolo de identidad y lucha de quienes habitan los márgenes de los discursos hegemónicos, incluida cierta corriente del feminismo. La segunda por haber cuestionado la aparente naturalidad de la categoría sexo. Ese vínculo con lo sexual ha justificado la actuación y decisiones adoptadas desde ciertas disciplinas, entre ellas el derecho. Es en esta parte del manuscrito donde se produce un giro en el discurso, y el autor se centra en analizar aquellas leyes que, en el ámbito español, afectan a quienes son disidentes del orden heteronormativo. Comienza con la ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas. Esta norma obliga a las personas transexuales a hormonarse para poder modificar su nombre en el registro civil y, de forma implícita, a que intersexuales se sometan a una cirugía de reasignación sexual. Junto con la anterior, también se analiza el impacto de la ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio. Este precepto legal es visto como el mecanismo por medio del cual se perpetúa la institución heteronormativa. El modelo de familia que transmite esta ley no difiere mucho de la institución familiar opresiva y represiva que cuestiona las otras sexualidades. Concluye el autor que, en ambos casos, se persigue que estos

cuerpos transgresores, peligrosos, se ajusten al binomio sexo-genérico sobre el que se sustenta el imperio de la heteronormatividad. El derecho, amparándose en el discurso naturalista de la biomedicina, obliga a las personas a ajustarse a la ley. Cualquier intento de transgresión es objeto de castigo, pena o sanción no sólo legal sino también social e, incluso, moral. Ante este panorama, la propuesta *queerimpolítica* de Daniel J. García pasa por boicotear el sistema biopolítico, evitando reproducir sus discursos y prácticas, tal es el caso de las leyes anteriormente mencionadas.

Las últimas páginas del libro recuerdan a su inicio: el recurso a la literatura con interesantes personajes que, emulando el epígrafe, son ejemplos de *Disidencia, resistencia y exilio*. El carácter performativo de la obra hace que ésta carezca de un apartado de conclusiones. En su lugar, el autor opta por poner fin a su escritura e invita a reflexionar sobre el dolor que está detrás de unas vidas obligadas a (sobre)vivir en un orden represor y excluyente.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- García, Daniel J. (2016): *Rara Avis, una teoría queer impolítica*. Tenerife: Melusina.